

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2022-6851 *Resolución de Alcaldía de 31 de agosto de 2022, de cese de concejal. Expediente 1953/2019.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha de 31 de agosto de 2022, se ha procedido al cese del segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, cuyo texto es el siguiente:

RESOLUCIÓN

Como consecuencia de la remodelación que se va a llevar a cabo en el seno del Equipo de Gobierno, y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 21.3 de la Ley de Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, así como lo dispuesto en los artículos 43, 44, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE DISPUESTO:

PRIMERO.- Revocar la delegación en la dirección, inspección e impulso de las Áreas de Medio Ambiente, Agencia de Desarrollo Local, Participación Ciudadana, Movilidad y Obras acordada el 20 de junio de 2019 a D. Luis del Piñal de Cos, cesándolo, con fecha de efectos a partir del 31 de agosto de 2022 en todas las funciones y derechos que conlleve dicho nombramiento, agradeciendo los servicios prestados.

SEGUNDO.- Ordenar la inserción de la presente en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente en el primer Pleno que se celebre.

Santa Cruz de Bezana, 1 de septiembre de 2022.

El alcalde-presidente,
Alberto García Onandía.

2022/6851